



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de diciembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00190-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, propuesta por el señor HUGO DE JESÚS RAMÍREZ URAN contra las sociedad COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL MAPER S. A. S. "C. I. MAPER S. A. S." y MAPER S. A., representada legalmente la primera por el señor Jorge Mario Beuth Álvarez, o quien haga sus veces, vinculada la última como litisconsorte necesario por pasiva, se observa en la constancia de notificación allegada, el trámite errado para hacerlo frente a la sociedad MAPER S. A., según lo dispuesto en el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, pues sí bien debía surtirse en forma personal, dadas las circunstancias actuales, se realiza mediante el envío del auto admisorio de la demanda, la demanda, sus anexos, el memorial de cumplimiento de requisitos, y el auto en el cual se decidió la vinculación, mediante mensaje de datos, a la dirección electrónica registrada por la sociedad para notificaciones judiciales, sin necesidad del envío previa citación o aviso físico o virtual, por cuanto, se repite, la notificación ya no se hace personalmente en el despacho, pero equívocamente la apoderado judicial ha enviado citación a la demandada comparecer y adelantar este trámite, desconocido lo dispuesto en la citada norma, advertida la ausencia de atención presencial. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para realizar los trámites tendientes a la notificación, conforme a la nueva normativa, con la finalidad de entenderse notificada legalmente a la sociedad MAPER S. A.; disponiéndose compartir el expediente digital para acceder a las piezas procesales requeridas para el respectivo trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

RADICADO N° 2019-00190-00

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en
ESTADOS Nro. 150 fijado electrónicamente en el
Portal Web de la Rama Judicial hoy 12 de enero de
2021 a las 8 a.m.

La Secretaria

